

Apellidos y nombre	D. N. I.
Ayala Moscoso, Estrella	30.067.858
Ayala Moscoso, Guadalupe	75.642.320
Barranco García, José	25.929.052
Barrera Vilés, María Rosalía	24.698.500
Campillo Alvarez, Miguel Adrián	24.817.746
Company Zambrano, Margarita Lucila	24.837.077
Díaz Manzano, Jesús Fabián	24.823.380
Díaz Romero, María del Carmen	24.774.190
Díez de los Ríos Delgado, Trinidad	24.755.042
Durán Casado, Luis	24.783.654
García Bala, José Luis	30.062.126
García Jiménez, María del Carmen	25.030.649
García Granados López de Hierro, María Isabel	24.063.351
Guerrero del Río, María del Carmen	41.888.353
Hernández Ramírez, Isidra	16.733.297
Hevia-Aza Fernández, Alfonso Luis	10.527.159
Luque Aranda, María Dolores	30.396.895
Mate Blanco, María	24.993.189
Moreno Mitjana, María de las Nieves	24.242.479
Navas López, Manuela	50.659.988
O'Donnell Zerón, María Victoria	24.065.716
Olmedo Toval, María Victoria	24.744.828
Ortega Matá, Rosa María	24.818.431
Parrondo Carretero, Paloma	24.823.520
Raya Aranda, Fernando	24.094.991
Rodríguez Palomo, María Victoria	24.810.871
Rodríguez Sánchez, Juana	24.833.557
Rojas Mateos, Antonia	24.807.695
Romero Fernández, Julia	23.669.560
Santos Caffarena, Josefina	24.706.224
Souvirón. Rubio, María Lourdes	24.755.024
Vela Palacios, Francisco J.	50.650.777

Lo que se hace público cumpliendo cuanto se preceptúa en la base 4.4 de la disposición origen de la convocatoria, pudiendo entablar los interesados contra esta Resolución recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro del Departamento en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme determina el artículo 122, párrafo 4, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, así como la base 4.5 de la convocatoria de estas pruebas selectivas («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero de 1975).

Málaga, 1 de agosto de 1975.—El Presidente de la Comisión Gestora, José María Smith Agreda.

MINISTERIO DE TRABAJO

19422 *RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se transcribe relación de los seleccionados para realizar el curso de formación y el correspondiente periodo de prácticas previsto en la base VIII de la convocatoria para ingreso en el grupo A de la Escala de Administración de Universidades Laborales.*

Emo. Sr.: Visto lo dispuesto en el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales y en la Resolución de esta Dirección General de Servicios Sociales de 6 de noviembre de 1974, que convoca concurso-oposición en turno restringido para plazas del grupo A de la Escala de Administración de Universidades Laborales, una vez realizada la fase de oposición, y de conformidad con la propuesta del Tribunal correspondiente, Esta Dirección General de Servicios Sociales ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición para plazas del grupo A de la Escala de Administración de Universidades Laborales.

Segundo.—Seleccionar para realizar el curso de formación y el correspondiente periodo de prácticas señalado en la base VIII de la convocatoria para personal de la Escala de Administración, grupo A, a don Celso López Suárez.

Tercero.—El aspirante relacionado en el párrafo anterior de esta Resolución presentará, dentro del plazo señalado en la base VIII de la convocatoria de la oposición, los documentos que en la norma se exigen.

El periodo de prácticas se realizará en los Centros y Servicios del Sistema de Universidades Laborales o en cualquier otro de los dependientes de esta Dirección General que por ésta se estime más conveniente para la formación del interesado y para su mejor servicio.

Deberá cumplimentar en el plazo anteriormente señalado los documentos exigidos, no recibiendo en caso contrario su nombramiento en prácticas y quedando anuladas todas sus actuaciones.

Cuarto.—La Delegación General de Universidades Laborales elevará a esta Dirección General la propuesta de destino en prácticas del seleccionado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de julio de 1975.—El Director general, Pedro García de Leániz

Ilmo. Sr. Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

19423 *RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se transcribe relación de seleccionados para realizar el curso de formación y el correspondiente periodo de prácticas, previstos en las bases IX y X de la convocatoria de 5 de noviembre de 1974, para ingreso en el grupo A de la Escala de Administración de Universidades Laborales*

Ilmo. Sr.: Visto lo dispuesto en el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales y en la Resolución de esta Dirección General de Servicios Sociales de 5 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre), que convoca pruebas selectivas del grupo A de la Escala de Administración de Universidades Laborales, una vez realizada la fase de oposición, y de conformidad con la propuesta del Tribunal correspondiente,

Esta Dirección General de Servicios Sociales ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición para plazas del grupo A de la Escala de Administración de Universidades Laborales.

Segundo.—Seleccionar para realizar el curso de formación y el correspondiente periodo de prácticas señalado en las bases IX y X de la convocatoria para personal de la Escala de Administración, grupo A, a los siguientes opositores:

Don Julián Mañez Vindel.
Don Eduardo Ranz Peráñez.
Doña Sara Quiles García.
Don José Luis Aranda Medina.
Doña María del Mar García Ferrer.

Tercero.—Los aspirantes seleccionados en la oposición y que figuran en el párrafo anterior de esta Resolución presentarán, dentro del plazo señalado en la base VIII de la convocatoria de la oposición, los documentos que en la norma se exigen.

El periodo de prácticas se realizará en los Centros y Servicios del Sistema de Universidades Laborales o en cualquier otro de los dependientes de esta Dirección General que por ésta se estime más conveniente para la formación del interesado y para un mejor servicio, pudiendo los seleccionados optar, según su orden de puntuación, entre las plazas que se señalen.

Los que no completen la documentación en el plazo anteriormente señalado no recibirán su nombramiento en prácticas, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Cuarto.—La Delegación General de Universidades Laborales elevará a esta Dirección General la propuesta de destino en prácticas de los seleccionados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de julio de 1975.—El Director general, Pedro García de Leániz.

Ilmo. Sr. Delegado general de Universidades Laborales.

ADMINISTRACION LOCAL

19424 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Segovia referente a la convocatoria para la provisión, en propiedad, de dos plazas vacantes de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Beneficencia Provincial, con destino al Sanatorio Psiquiátrico Provincial de Nuestra Señora de la Fuencisla.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 87, correspondiente al día 21 de julio del presente año, aparece publicada íntegramente la convocatoria de bases para la provisión, en propiedad, de dos plazas vacantes de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Beneficencia Provincial, con destino al Sanatorio Psiquiátrico Provincial de Nuestra Señora de la Fuencisla.

Dichas plazas tienen el coeficiente retributivo 1,9, dos pagas extraordinarias anuales, trienios y demás emolumentos que la Corporación haya concedido o pueda conceder con carácter general a favor de sus funcionarios.

La provisión de dichas plazas se llevará a cabo mediante oposición, debiendo estar en posesión, los solicitantes, del título de

Ayudante Técnico Sanitario, tener cumplidos los dieciocho años de edad sin exceder de la necesaria para que les falte, al menos, veinte años para la jubilación forzosa por cumplimiento de edad, siendo ésta de setenta años, en la fecha de la convocatoria, y abono de la cantidad de 250 pesetas en concepto de derechos de examen.

Las instancias de solicitud para dicha oposición irán reintegradas con una póliza del Estado de tres pesetas; un timbre provincial de 4,50 pesetas y un sello de una peseta de la MUNPAL, así como el ingreso de las 250 pesetas de derechos de examen; se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Segovia, y deberán presentarse en la Secretaría General de la Corporación, en horas hábiles de oficina, dentro del plazo de treinta días siguientes al en que se publique el extracto de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En la instancia se harán constar nombres y apellidos, edad, naturaleza y domicilio actual de los solicitantes y cuantos datos estimen de interés.

En el mencionado «Boletín Oficial» de la provincia aparece íntegro el programa de los ejercicios en que consiste esta oposición.

Segovia, 14 de agosto de 1975.—El Presidente accidental, Emilio Zamarrigo Monedero.—El Secretario general accidental, José María Blanco Pradilla.—6.050-E.

19425 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Tarragona referente al concurso-oposición para cubrir una plaza de Profesor especial titular de Clarinete y similares de la Fundación Pública de Conservatorio Profesional de Música.*

En cumplimiento con la base II, 3.º, de la convocatoria de 18 de abril de 1975 («Boletín Oficial» de la Provincia de Tarragona) número 124, de 16 de junio del presente año y «Boletín Oficial del Estado» número 166, de 12 de julio último, finalizado el plazo de admisión de instancias, se hace pública la relación provisional de aspirantes incluidos y excluidos del concurso aludido.

Incluidos

Don Eleuterio Sanchis Ródenas.

Excluidos

Ninguno.

Contra la presente, los interesados podrán reclamar en el plazo de quince días, de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tarragona, 26 de agosto de 1975.—El Presidente accidental, Marcelino García.—El Secretario accidental, Francisco López.—6.078-E.

19426 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcobendas referente al concurso para proveer la plaza de Oficial Mayor.*

Por causa sobrevenida queda nulo el anuncio de este Ayuntamiento publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre actual, número 216, en su página 19103, «Administración Local», sobre concurso plaza Oficial Mayor, quedando sustituido por el que se publique en su día.

Alcobendas, 9 de septiembre de 1975.—El Alcalde accidental, José Manuel Serrano Alberca.—8.054-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

19427 *ORDEN de 30 de agosto de 1975 por la que se declara muerto en campaña a don Isidro Frutos Merino.*

Excmos. Sres.: Como resultado del expediente incoado para averiguar las causas del fallecimiento de don Isidro Frutos Merino, a efectos de declaración de muerto en campaña solicitada por su esposa, doña Angela Cerrato Tena.

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el informe emitido por el Consejo Supremo de Justicia Militar y con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército, ha tenido a bien declarar muerto en campaña a don Isidro Frutos Merino, Cabo de la Guardia Municipal de Quintana de la Serena (Badajoz), con fecha 11 de noviembre de 1974 y comprendida la reclamante en los beneficios de la Ley de 11 de julio de 1941.

Lo digo a VV. EE. a los procedentes efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 30 de agosto de 1975.

CARRO

Excmos. Sres. Ministros de Justicia y del Ejército.

MINISTERIO DE JUSTICIA

19428 *DECRETO 2190/1975, de 24 de julio, por el que se indulta parcialmente a José Antonio Rubia Ruiz.*

Visto el expediente de indulto de José Antonio Rubia Ruiz, condenado por la Audiencia Provincial de Huelva en sentencia de veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y tres, como autor de un delito de parricidio, a la pena de siete años de prisión mayor, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos;

Vistos la Ley de dieciocho de junio de mil ochocientos se-

tenta, reguladora de la gracia de indulto, y el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho;

Oído el Ministerio Fiscal y de acuerdo con el parecer del Tribunal sentenciador, a propuesta del Ministro de Justicia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de julio de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en indultar a José Antonio Rubia Ruiz de una séptima parte de la pena privativa de libertad impuesta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
JOSE MARIA SANCHEZ-VENTURA PASCUAL

MINISTERIO DE MARINA

19429 *ORDEN de 11 de julio de 1975 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Segunda de la Audiencia Territorial de Barcelona con fecha 13 de junio de 1975, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Compañía «Marsellaise de Remorquage et de Sauvetage Chambon J. Chambon et Compagnia, S. R. C.».*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Compañía «Marsellaise de Remorquage et de Sauvetage Chambon J. Chambon et Compagnia, S. R. C.», contra resolución de este Ministerio de fecha 31 de mayo de 1974, confirmatoria de otra anterior de 26 de marzo de 1974 y del acuerdo del Tribunal Marítimo Central de 27 de noviembre de 1973, la Audiencia Territorial de Barcelona, Sala Segunda, ha dictado sentencia en 13 de junio de 1975, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Compañía «Marsellaise de Remorquage et de Sauvetage J. Chambon et Compagnia, S. R. C.», contra la resolución del